

Secretaria:
Pasa a despacho, a fin de proveer.
Guadalajara de Buga, 15 de mayo de 2023
Wilmar Soto Botero
Secretario

INTERLOCUTORIO No. 498

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
Guadalajara de Buga (V), dieciséis (16) de mayo de dos
mil veintitrés (2023).

Vencido el término de traslado de la demanda a la señora ERMILA IMBACHI BRAVO abuela materna de la menor L.V.P.H. sin que se pronunciara respecto de los hechos y pretensiones dentro de este proceso Verbal Custodia y Cuidado Personal promovido mediante apoderado judicial por el señor DIEGO ALONSO PACHECO ORTÍZ en contra de la señora LINA MARCELA HURTADO IMBACHI; considera el despacho que es del caso fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 392 del Código General del Proceso en concordancia con los artículos 372 y 373 de la misma norma.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE

1º TENER por **NO** contestada la demanda por parte de la señora ERMILA IMBACHI BRAVO.

2º SEÑALAR la hora de las **9:00 (A.M.)** del día **MARTES PRIMERO (01) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 392 del Código General del Proceso en concordancia con los artículos 372 y 373.

3º DAR a saber a las partes y a los apoderados que, pueden presentarse personalmente a sala de audiencias dentro de las instalaciones de este despacho, o de manera virtual y es su deber actualizar su correo electrónico y número de teléfono; así mismo la obligatoria asistencia a dicha audiencia a través de los medios tecnológicos o de forma presencial; de conformidad con los artículos 2º y 3º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. Por lo tanto, el despacho remitirá al correo electrónico de las partes, el link correspondiente para el ingreso a la plataforma virtual Lifesize que se destinará para tal fin.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE:

El Juez,


HUGO NARANJO TOBÓN

ysb

<p>NOTIFICACION</p> <p>LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN</p> <p>ESTADO ELECTRONCIO No. 90</p> <p>HOY, 17 DE MAYO DE 2023, A LAS 08:00 A.M.</p> <p>EL SECRETARIO: WILMAR SOTO BOTERO</p>

Firmado Por:
Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37ed5e455b63bbbaed394690efb488cb96316ef9009da8f5c192e4dff74d9857**

Documento generado en 16/05/2023 03:35:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>